



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 172 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220170006600	Verbales De Menor Cuantía	Beatriz Elsy Renteria De Vela	Yesenia Renteria Londoño, Juan Carlos Torres Renteria	22/11/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tacito
47001405300220210025500	Verbales De Menor Cuantía	Jose Herman Restrepo Giraldo Y Otro	Ines Cecilia Cabana De Cormane, Angela Cristina Melo Melo	22/11/2022	Auto Decide - Acceder A Lo Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada - En Consecuencia, Se Le Concede A La Parte Demandada El Término Total De Diez (10) Días Contados A Partir De La Notificación De Este Proveído, A Fin Que Aporte El Dictamen Pericial, Para Ser Tenido En Cuenta Como Prueba En Este Asunto, Indicándole Que El

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

7b2dfc99-bd67-4561-a64a-9a5bf55743cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 172 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



				Acceso Al Inmueble Será Facilitado Únicamente Al Perito Designado. Asimismo, Se Le Advierte A La Parte Demandante Que Deberá Prestarle Al Perito Designado Por Las Convocadas Toda Su Colaboración Para Facilitar Su Actividad, Quien Un Día Antes De La Visita Le Informará La Hora De La Misma - No Acceder A Las Solicitudes Elevadas Por El Extremo Activo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

7b2dfc99-bd67-4561-a64a-9a5bf55743cc